



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
Correspondiente a la Cuarta Reunión Ordinaria, celebrada en  
Buenos Aires el día 23 de octubre de 2014

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector: Ing. Héctor BROTTTO  
Vicerrector: Ing. Pablo ROSSO

Decanos:

Ing. Jorge DEL GENER  
Dr. Liberto ERCOLI  
Ing. Guillermo OLIVETO  
Ing. Liliana VAZQUEZ  
Ing. María Estela MEIER  
Ing. Héctor AIASSA  
Ing. Miguel Ángel SOSA  
Ing. Pablo LISCOVSKY  
Ing. Eugenio RICCIOLINI  
Ing. Víctor CABALLINI  
Ing. Carlos FANTINI  
Ing. José BALACCO  
Ing. Omar BERARDI  
Ing. Oscar DAVID  
Ing. Nicolás DIPAOLO  
Ing. Liliana CUENCA PLETSCH  
Ing. Mario FERREYRA  
Ing. Rubén CICCARELLI  
Ing. Alberto TOLOZA  
Ing. Haroldo AVETTA  
Ing. Eduardo DONNET  
Ing. Gustavo RINALDI  
Ing. Walter SORIA  
Ing. Jorge AMIGO  
Ing. Franco SALVÁTICO

Facultades  
Regionales

Avellaneda  
Bahía Blanca  
Buenos Aires  
Chubut  
C. del Uruguay  
Córdoba  
Delta  
Del Neuquén  
Gral. Pacheco  
Haedo  
La Plata  
Mendoza  
Paraná  
Rafaela  
Reconquista  
Resistencia  
Río Grande  
Rosario  
San Francisco  
San Nicolás  
Santa Fe  
Trenque Lauquen  
Tucumán  
Venado Tuerto  
Villa María

Consejeros  
Docentes:

Ing. GONZALEZ, Patricia  
Ing. HEYACA, Norberto Emilio  
Ing. BIANCHI, Héctor  
Ing. GIRÓN, Pablo  
Ing. COLOMBO, Juan Carlos  
Ing. VEGA CARO, Luis Ernesto  
Ing. QUINTEROS, Sergio Ramón  
Ing. CORTESE, Sergio Alejandro  
Ing. VERA, Carlos Alberto  
Ing. CENA, Norberto Gaspar  
Ing. PEREYRA, Silvia  
Ing. CORREA, Claudia Roxana  
Ing. VITRI, Hernán Marcelo

Suplente

Suplente

Suplente



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Ing. CARRERE, Alejandro Daniel  
Ing. BOSCO, Ricardo

**Consejeros  
Graduados:** Ing. RIBERA, Emilio José Ramón  
Ing. MONTANELLI, Franco  
Ing. KRANEVITTER, Fabián Omar  
Ing. CAROZZI, Walter Alejandro  
Ing. PIRRO, Hernán Suplente

**Consejeros  
Estudiantiles:** Sr. CABAS, Franco Matías  
Sr. PROVENZANO, Sebastián Javier  
Sr. ALBARRACIN, Hernán Suplente  
Sr. NAVARRO VERA, Cesar  
Sr. SARAGÜETA, Julián Nehuen

**Consejeros  
No Docentes:** Srta. BENITEZ, Liliana Estela  
Sr. CUELLO, Nicolás  
Sr. MAGGI, Santiago Ezequiel  
Sr. BECKER, Facundo L.  
Srta. ZOPPETTO, Patricia L.

**Secretario del  
Consejo Superior:** A.U.S. Ricardo F.O.SALLER

**Secretario  
Académico:** Ing. Rudy Omar GREETHER

**Secretario de  
Planeamiento:** Lic. María Rosa ALMANDOZ

**Secretario  
Administrativo:** Dr. Rogelio A.GÓMEZ

**Secretario de  
Tecnología  
de la Información y  
la Comunicación:** Ing. Andrés P.M.BURSZTYN

**Secretario de  
Ciencia y Tec.:** Dr. Walter E. LEGNANI

**Secretario de  
Cultura y Extensión  
Universitaria:** Ing. Juan C.GOMEZ

**Secretario de Asuntos  
Estudiantiles:** Sr. Juan C.AGUERO

**Secretario de  
Relaciones  
Internacionales:** Ing. Rubén SORO



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

I.-	INFORME DEL RECOTRADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES ..	24
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2014. ....	31
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	31
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS. ....	32
V.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ....	33
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	33
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). ..	33
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). ....	33
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente). ....	33
5.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 237/2014 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción para la aspirante ROSSI, Ana María - DNI. N° 16.159.386 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa. ....	33
6.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones N° 298/2014 y 299/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a los aspirantes STALLDECKER, Marcela Resalía - DNI. N° 23.219.328 y FRETES, Fernando Gabriel - DNI. N° 20.317.390 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Médica - Ciclo de licenciatura que dicta esa Facultad Regional.	34
7.-	Designación de Docentes. ....	34



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

C)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. ....	34
7.2.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELAMARRE, Roberto como Profesor Titular. ....	34
a)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	34
7.-	Designación de Docentes. ....	34
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES. ....	34
7.4.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes TISOCCO, Fabián como Profesor Titular; SCATONE, German; MARINI, María Silvana y BARDELLI, Carlos como Profesores Adjuntos. ....	34
7.5.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes ABDALA, Antonio y SIMONE, Dante como Profesores Adjuntos. ....	34
7.6.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente GOMEZ, Javier Ángel como Profesor Adjunto. ....	35
7.8.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes CRIVICICH, Ricardo como Profesor Titular, JANKOWICZ, Marcelo y PEREZ, Ana como Profesores Adjuntos. ....	35
7.9.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente MAZZAFERRO, Gerardo como Profesor Adjunto. ....	35
7.29.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente ARENTSEN, Guillermo como Profesor Asociado. ....	35
7.30.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente ARRIETA, Cristian Lucio como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ....	35



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 7.31.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente MACCHI, Carlos; NIETO, Diana; STRAFFEZA ARNEDO, Félix; PEÑA POLLASTRI, Joaquín y ROIZ, Haydee como Profesores Adjuntos. .... 35
- 7.32.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes LOPEZ, Andrea Fabiana y MOLINA, Alejandro Héctor como Profesores Adjuntos. .... 35
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. .... 36
- 7.10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente BARRIOS, Teresita Haydee como Ayudante de Trabajos Prácticos. .... 36
- 7.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente FUCILI, Santos Ángel como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera. .... 36
- 7.12.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes GRACIA, Germán Enrique y AEGERTER, Claudio Julián como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 36
- 7.13.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes FRASCARELLI, Adriana; MARTINEZ, Virginia como Jefes de Trabajos Prácticos, PROMENZIO, Sergio; BOCCANERA, Alejandro; ASCOLANI, Guillermo; FABI, Juan Ignacio; ROSELLO, Bernardo; ALVADO, Ricardo; SAVEANU, Dan Nicolae; FARINACCIO, Mirta y PIOVANO, Ave como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. .... 36
- 7.14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente GARCIA, Claudia Roxana como Ayudante de Trabajos Prácticos. .... 36
- 7.15.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de la Docente COMERCI, Andrea como Jefe de Trabajos Prácticos, TANONI, Diego y SEOANE, Andrea como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. .... 36



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 7.33.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente MUÑOZ, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 37
- 7.34.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los Docentes CARRANZA, Rodrigo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 37
- 7.35.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes TANONI, Diego y BUCCINO, Claudia como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. .... 37
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. .... 37
- 7.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAVALLARO, María Inés como Profesora Titular; EANDI BONFANTE, Francisco José; COSSUTI, María Cristina y CARNEVALI, Víctor Daniel como Profesores Asociados y PAVÓN, Martín Roberto; GALLEGO, Liliana; FIORANTE, Luis Ernesto; AMED, Edith y CAMPILLO, Andrea Victoria como Profesores Adjuntos. .... 37
- 7.17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAUCHELLI, Daniel como Profesor Titular y WIERNA, Ramón Enrique como Profesor Asociado. .... 37
- 7.18.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ELIZONDO, Ángel Eduardo y BUFANIO, Rubén Domingo como Profesores Titulares y MONTE, Gustavo Eduardo como Profesor Asociado. .... 37
- 7.19.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BATTLE, Jorge como Profesor Adjunto. .... 38
- 7.20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Jorge Félix como Profesor Titular. .... 38
- 7.21.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOSA, Gladis Laura como Profesora Titular. .... 38
- 7.22.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHIODIN, Néstor Enrique como Profesor Titular. .... 38
- 7.23.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAB, Jacinto como Profesor Adjunto. .... 38
- 7.36.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOSCO, Ricardo y PITTALUGA, Jorge Héctor como Profesores Titulares; HERNÁNDEZ, Luis Humberto como Profesor Asociado y DELLA NINA, Hugo Roberto como Profesor Adjunto. .... 38
- 7.37.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROIZMAN, Néstor Isaac como Profesor Titular. .... 39
- 7.38.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la re-designación por Carrera Académica de CALCAGNO, Ricardo Javier como Profesor Asociado. .... 39
- 7.39.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la re-designación por Carrera Académica de LARA, Luis Pedro y FARINA, Alberto Luis como Profesores Titulares y FRACCHIA, Patricia Sofía; CORNEJO, Hernán y MARTÍNEZ, Carlos Gerardo como Profesores Adjuntos. .... 39
- 7.40.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MEIER, Walter Daniel como Profesor Titular y PACHECO, Eduardo como Profesor Adjunto. .... 39



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 7.41.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CEJAS, Marcelo Oscar como Profesor Titular. .... 39
- 7.42.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUTIERREZ, José María como Profesor Titular. .... 39
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. .... 40
- 7.24.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEMICHELIS, Norma como Jefa de Trabajos Prácticos. .... 40
- 7.25.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación de PAMIES, Silvina Carina y FARÍAS, Alejandro Rubén como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 40
- 7.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación de BRONER, Diana Victoria como Ayudante de Jefes de Trabajos Prácticos. .... 40
- 7.27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación de MELONI, Brenda Elizabeth, PAZ MENVIELLE, María Alejandra; MONTOYA, Fanny Esther; JORNET, Wilfredo Rafael; OLARIAGA, Sandra Mónica y PÁEZ, Nancy del Valle como Jefes de Trabajos Prácticos. .... 40
- 7.28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación de HERRERA, Jorge Raúl y BELTRAMONE, Andrea Raquel como Jefes de Trabajos Prácticos. .. 40
- 7.43.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PONZONE, Jorge Omar como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 40
- 7.44.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	Carrera Académica de PETTINAROLI, Carlos Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos. . .	41
7.45.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MERCADO, Mariano Ezequiel y CERALLO, Pablo Damián como Jefes de Trabajos Prácticos. ....	41
7.46.-	FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERREYRA, Daniel Alberto; CLERICI, Gustavo Omar; DULCICH, Andrés Luis; VILLARREAL, Oscar Aníbal y FILIPPETTI, María Cecilia como Jefes de Trabajos Prácticos. ....	41
8.-	Llamados a concursos. ....	41
8.1.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 805/2014. ....	41
8.2.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 952/2014. ....	41
8.3.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 524/2014. ....	41
8.5.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 410/2014. ....	41
8.6.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 431/2013. ....	42
8.7.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 364/2014. ....	42



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 8.8.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 365/2014. .... 42
- 8.9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 533/2014 con dedicación EXCLUSIVA ..... 42
- 8.10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 618/2014 con dedicación EXCLUSIVA ..... 42
- 8.11.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 666/2014 con dedicación EXCLUSIVA ..... 42
- 8.12.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1385/2014 ..... 43
- 8.13.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica y Licenciatura en Administración Rural, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 126 y 128/2014 ..... 43
- 9.- Renuncias. .... 43
- 9.1.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor José, FERNANDEZ. .... 43
- 10.- Concursos Desiertos. .... 43
- 10.1.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Control de Gestión de la Empresa Agropecuaria del Departamento Licenciatura en Administración Rural. .... 43
- 11.- Excepciones al Reglamento de Estudios. .... 43



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 12.- Convalidaciones. .... 43
- 13.- Otorgamiento de Diplomas. .... 43
- 14.- SECRETARÍA ACADÉMICA eleva proyecto de modificación Ordenanza N° 1150 – Actividades Reservadas y carga horaria correspondiente al título de Analista Universitario de Sistemas. .... 45
- 15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorizar la inscripción como medida de excepción de los aspirantes María José ARIGOS – DNI. N° 29.341.818 Y Mariana Noemí ROMERO – DNI. N° 22.831.944 para cursar la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa. .... 45
- 16.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución N° 220/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a un grupo de alumnos a la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación. .... 45
- 17.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución N° 91/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de estudiantes a las carreras de grado Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica. .... 45
- 18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 402/2014, 403/2014 y 406/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de estudiantes a las diversas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional. . 45
- 19.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Por Resolución N° 177/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- la Ordenanza N° 934 al estudiante SAT, Yamil Noe DNI N° 38.760.196 a la carrera de grado Ingeniería Industrial que dicta esa Facultad Regional. .... 46
- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1153/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante Ana Carolina ORELLANA TORRES - Legajo N° 15209, perteneciente a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad. .... 46
- 21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1154/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes a las carreras cortas Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial que dicta esa Facultad. .... 46
- 22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 1211/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de estudiantes a las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad. .... 46
- 23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 1212/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a un grupo de alumnos a las distintas carreras cortas que dicta esa Facultad. .... 47
- 24.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 110/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante German Alejandro SANCHEZ - Legajo N° 2795, perteneciente a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad. .... 47
- 25.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 707/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de estudiantes a la carreras de grado Ingeniería en Sistemas de Información. .... 47
- 26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 490/2014, 496/2014, 497/2014, 498/2014 y 499/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de estudiantes a las distintas carreras de grado que dicta la Facultad Regional. .... 47
- 27.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1340/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar, como medida de excepción, la fecha de presentación de la tesina a las alumnas SPAGNOLI - Marcela María DNI N° 30.273.250 y OLEAGA, Magdalena - DNI N° 29.393.856, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática que dicta esa Facultad. .... 48
- 28.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Dejar sin efecto la RCS. N° 1424/12 designando como Profesora Titular a GIEMENEZ, Mariana Laura en la asignatura Inglés II. .... 48
- 29.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior. .... 48
- 29.1.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Modificación de la Resolución N° 1420/2013 del Consejo Superior. .... 48



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

30.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 548/14 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Logística. ....	48
VI.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO .....	49
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN .....	49
1.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional. ....	49
8.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 70/14 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Industrial, a partir del ciclo lectivo 2015. ....	51
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	51
17.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 548/14 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Logística. ....	51
18.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 548/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Logística, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....	52
19.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 645/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ..	53
20.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Programación, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . 53

21.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . . . 53

24.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 344/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . . . 53

26.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 346/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . . . 53

27.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 347/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. . . 54

VII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN . . . . . 54

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN . . . . . 54

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior). . . . . 54



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	55
2.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014. ....	55
3.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014. ....	55
4.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2014. ....	55
5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2014. ....	56
6.- Aceptación de donaciones. ....	56
VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO .....	56
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN .....	56
2.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Justo Aníbal PEREYRA contra las Resoluciones Nros. 209/2013 y 273/2013 ambas del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, relacionadas con el Concurso No Docente de la categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. ....	56
3.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Se eleva la Resolución N° 264/2014 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, "Ad - Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se declara de interés la participación de esa dependencia en el acto licitatorio convocado por el Gobierno de Mendoza, para la adjudicación de los Terrenos del "Mendoza TIC Parque Tecnológico". ....	57
4.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA - Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Enrique Gabriel REYNA contra la Resolución N° 886/2013 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional. ....	58





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	58
5.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: señora Erica FERNANDEZ, solicita se rectifique, el legajo, Actas y toda documentación en las cuales figure como Eric Roberto Alexis FERNANDEZ, por cambio de sexo. ....	58
6.- FAGDUT: El ingeniero Héctor a BIANCHI consejero superior docente, eleva proyecto de resolución mediante la cual solicita se estudie y se propongan alternativas ante los organismos nacionales correspondientes para encausar el RIPDUN ajustándolo a pautas de movilidad que mantenga el poder adquisitivo del Docente Jubilado, sobre la base del 82% del cargo en actividad. ....	59
IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO .....	64
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	64
1.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de autorización de designación del Jurado de la Convocatoria 2014 del Premio "Ing. Luis Huergo". ....	64
Con dictamen del Comité de Becas .....	65
2.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Magister Ema Virginia SABRE. ....	65
3.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Otorgar continuidad a las Becas Convocatoria 2011 de ARCIDIÁCONO, CORDONE, GÁLVEZ, GARNERO, KOGAN y LÓPEZ. ....	65
Con dictamen de la Comisión de Posgrado .....	65
4.- FACULTADES REGIONALES GENERAL PACHECO, BUENOS AIRES Y AVELLANEDA: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería Estructural. ....	65
5.- FACULTADES REGIONALES GENERAL PACHECO, BUENOS AIRES Y AVELLANEDA: solicitud de autorización de implementación de la actualización	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería Estructural. .... 65
- 6.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docentes para los cursos "Tecnologías Aplicadas I" (GUILARDUCCI) y "Edificaciones I" (MALDONADO, TORNELLO y PIZARRO) de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción. .... 65
- 7.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial. .. 65
- 8.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de docente (PARIS) para el curso "Metodología de la Investigación" de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad. .... 66
- 9.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de docentes para los Seminarios "Ética Empresaria" (LÓPEZ) y "Logística y control de la producción" (SAKELLAROPULOS) de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. .... 66
- 10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental. .. 66
- 11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental. .... 66
- 12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docentes para los cursos "Auditorías" (PIACQUADIO y AGUIRRE) y "Calidad en Empresas de Servicios" (DELICIA) de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad. .... 66
- 13.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente (LAUMANN) para el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Módulo "Riesgos Específicos I" de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. .... 66
- 14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ingeniería en el Tráfico de Redes de Datos". .... 67
- 15.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Políticas energéticas". .... 67
- 16.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado "Didáctica Especial para la Formación de Ingenieros". .... 67
- 17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Tratamientos de aguas y efluentes líquidos" para el Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas. .... 67
- 18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Modelación matemática y optimización de Sistemas de Información de manufactura" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información e Industrial. .... 67
- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (CORREA), Co-Director (RUIZ) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano (FRESNO RODRÍGUEZ). .... 67
- 20.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Co-Director de Tesis (UNDABEYTIA LÓPEZ) para Doctorando en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (FLORES). .... 68



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 21.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (QUEVEDO) y aceptación de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (LIPORACE). . . . . 68
- 22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARANA), Co-Director (BIANCULLI) y aceptación de aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior (LOPETEGUI). . . . . 68
- 23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (ROTSTEIN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MARINSEK). . . . . 68
- 24.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MENDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (COCCOLA). . 68
- 25.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (IRIBARREN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LAORETANI). 68
- 26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (AVILA). . . 68
- 27.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de reemplazo de Director de Tesis (MONTERUBBIANESI) y solicitud de prórroga para Maestrando en Administración de Negocios (ANGELINI). . . . . 69
- 28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación del título del plan de tesis de Doctorado en Ingeniería, mención Química (DIEZ). . . . . 69
- 29.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BINOTTO). . . . . 69



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (NAVARRO).  
..... 69
- 31.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DANIA).  
..... 69
- 32.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ORDOÑEZ).  
..... 69
- 33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASTENETTO).  
..... 69
- 34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (HERRERA SAAVEDRA).  
..... 70
- 35.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (Begliardo).  
..... 70
- 36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MEDEIROS LANZER).  
..... 70
- 37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (COSTUCICA).  
..... 70
- 38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CARDOZO BOPP DEL GAUDIO).  
..... 70
- 39.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (COAS BUSKE).  
..... 70



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 40.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FERRIGOLO). . . . . 70
- 41.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (COLOSSI). . . . . 71
- 42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RIBEIRO COVEZZI). . . . . 71
- 43.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Administración de Negocios (ANGELINI). . . . . 71
- 44.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Administración de Negocios (DOMBROWSKY). . . . . 71
- 45.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (STROPPI). . . . . 71
- 46.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (LEAL MARCHENA). . . . . 71
- 47.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (GÓMEZ). . . . . 71
- 48.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación del título del plan de tesis y designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (VASCHETTO). . . . . 72
- 49.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	a Doctor en Ingeniería, mención Química (AGÚ). . . . .	72
50.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (TUCCI). . . . .	72
51.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (MONSERRAT). . . . .	72
52.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MORETTI). . . . .	72
53.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (DOMINI). . . . .	72
54.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (REALE). . . . .	72
55.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LAMBERTUCCI). . . . .	73
56.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (LUCERO). . . . .	73
57.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en ingeniería en Calidad (TUCCI). . . . .	73
58.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en ingeniería en Sistemas de Información (MONSERRAT). . . . .	73
	Con dictamen de la Comisión de Posgrado . . . . .	73
59.-	SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Exclusiva, por un período de tres años del Dr. Héctor Luis DELBONO. .... 73**
- 60.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años del Dr. Jorge Marcelo ROA. .... 73**
- 61.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años del Dr. Martín Eduardo SEQUEIRA. .... 73**

-----En la ciudad de Buenos Aires, al vigésimo tercer día del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez horas veinticinco minutos, se reúne el Consejo Superior, en la sede del Rectorado, calle Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2014.-----

#### **I.- INFORME DEL RECOTRADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES**

-----El Sr. Vicerrector, Ing. Rosso saluda a los Sres. Consejeros e informa que el día 17 de octubre, por parte del Ing. Spada, Director General del C.I.N, (Consejo Interuniversitario Nacional), se recibió copia del dictamen





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

realizado en el Ministerio de Trabajo de la Nación, respecto a la homologación del Convenio Colectivo de Trabajo Docente. Agrega que cada uno de los señores Consejeros recibirá una copia del dictamen para su conocimiento. De manera sintética les adelanta que se han detenido los tiempos que corren para la homologación, que son de CUARENTA Y CINCO (45) días, debido a que para dar cumplimiento a lo citado en el Artículo N°2 de la Ley 23.929, se decidió dar intervención al Ministerio de Educación de la Nación.-----

-----El Dr. Walter Legnani dice que le gustaría informar, muy brevemente, DOS (2) de las primeras actividades que se emprendieron en la Escuela de Estudios Avanzados, creada por el Consejo Superior hace poco tiempo atrás, y que fue puesta en funcionamiento aprobando la constitución de su Consejo Ejecutivo. Menciona que una de esas actividades fue una videoconferencia que dictó el Dr. Bruno Zoleci, con el cual están construyendo una red para el monitoreo de la ionósfera, que va a ser una de las pocas que existen en el mundo por la latitud que ocupa Argentina. Hay una estación ubicada en la Facultad Regional Tucumán y otra que se localizará en Bahía Blanca. La videoconferencia dictada por el Dr. Zoleci, fue para más de NUEVE (9) Facultades Regionales en lo que se entendió como la apertura de las actividades. Continúa diciendo que la otra actividad, fue un



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Curso de Posgrado que otorga créditos para todos los posgrados de la Universidad, en donde han participado DIECISIETE (17) Facultades Regionales y más de NOVENTA (90) alumnos. El Dr. Legnani finaliza diciendo que si bien el proyecto fue evaluado y siguió todos los caminos formales, agradece el apoyo y voto de confianza de ese Consejo Superior y a la vez afirma que lo están honrando dando un servicio para toda la Universidad. El consejero Julián Saragüeta dice que él es un Consejero Superior que fue elegido en la última elección del mes de junio de 2014, por primera vez en el claustro Estudiantil, representando a la agrupación Frente Tecnológico Nacional. Menciona que en los últimos meses están desarrollando una serie de visitas a varias regionales. Es por eso que quiere hacer un comentario para que todo el Consejo Superior tenga en cuenta, lo sucedido en democracia en una Unidad Académica de la Universidad Tecnológica Nacional. Aclara que en cada carpeta los Consejeros podrán ver un comunicado del Frente Tecnológico Nacional, anunciando lo sucedido la semana anterior, el viernes 17 de octubre, en la Unidad Académica Mar del Plata. Un grupo de Consejeros Estudiantiles fueron a la mencionada Unidad Académica para conversar con los estudiantes, ya que los mismos necesitaban a alguien quien los escuche y además plantearles los temas que se tratan en el Consejo Superior, las cosas que se van a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ir modificando etc. En esa situación cuando recorrían aulas y pasillos, se presentaron algunas autoridades de la Unidad Académica e intentaron echarlos del establecimiento. Explica que ningún Consejero Superior, estudiante o persona perteneciente a la Comunidad Académica de la UTN puede ser expulsado de ninguna Unidad Académica. Afirma que aunque a ellos sí quisieron expulsarlos de ese establecimiento, pero ganaron la discusión, porque no hay argumento que avale dicha reacción aún menos cuando en realidad no se hizo nada fuera de lo permitido en su carácter de consejeros estudiantiles. Continúa diciendo que ellos fueron maltratados y perseguidos y hasta golpeados por matones y patovicas dentro de la Unidad Académica Mar del Plata. Alega que lo sucedido es muy grave y afirma que el hecho fue claramente filmado y grabado para que tome conocimiento público. El Sr. Consejero que él que a pesar de ser elegido por los estudiantes, en elecciones válidas, y a pesar de los TREINTA y UN (31) años de democracia, ellos fueron corridos de la Unidad Académica Mar del Plata por patovicas. Continúa diciendo que la situación que se está viviendo en esos días, en la mencionada Unidad Académica está empeorando. Los estudiantes que se reúnen en grupos de más de TRES (3) personas, son interrogados y separados. Afirma que la sensación es comparable a la de vivir en un semi estado de sitio, y que esos hechos sucedían



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

en la dictadura y que pueden suceder no en una Universidad Pública, y en estado de democracia. El Sr. Consejero solicita a cada uno de los consejeros que tome conocimiento de lo sucedido y adopte una posición al respecto, que no se haga oídos sordos al problema suscitado ya que no es una situación menor, sino que parece ser una metodología que viene sucediendo en la UTN hace algunos años. Manifiesta que en la Unidad Académica Mar del Plata hay problemas con docentes que han sido expulsados sin justificación alguna, con tutela gremial y aunque se haya pedido a la justicia que los mismos sean reincorporados, la UTN ha apelado a esa situación. Esto no solo perjudica a los docentes sino también a los estudiantes que se ven obligados a cambiar de curso en busca de un mejor aprendizaje. Considera que la excelencia académica de esa Unidad está yendo en detrimento, perjudicando también toda la región de Mar del Plata que es considerada una de las ciudades más pujantes de la Provincia de Buenos Aires. Es por que les reitera a los Consejeros que adopten una posición al respecto y no se transformen en cómplices de la situación. Continúa diciendo, y hace hincapié que lo sucedido es una metodología que viene repitiéndose desde hace unos años atrás en la Unidad Académica de Mar del Plata y en gran parte de la Universidad. Dicha situación es un manejo espurio que no puede permitirse, menos aún en una



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

universidad pública. Cita además a sus compañeros Rodrigo Davena de la Facultad Regional Santa Cruz y Andrés Barletta de la Facultad Regional Villa María, entre otros, como testigos de lo sucedido en la mencionada Unidad Académica. Llama a reflexión a todos los Consejeros para que ese tipo de situaciones no se repitan más en el ámbito de la Universidad, y agrega que han presentado un "Acta de Repudio" para solicitar que el Consejo Superior desprecie lo sucedido en Mar del Plata y que se otorgue la garantía de que cualquier movimiento de participación estudiantil, docente, no docente o graduados no sea perseguido. Insiste en la intervención por parte del Consejo Superior en referencia a lo sucedido y afirma que de lo contrario, su agrupación deberá recurrir a la justicia en el caso en el que la situación no cambie en el ámbito interno de la Universidad. Aun así demanda, de parte del Consejo Superior una posición al respecto. Finaliza diciendo que ellos seguirán luchando por los estudiantes y por la Universidad, porque tienen un proyecto de país claro y definido. (Aplausos)-----  
-----El Ing. Bianchi se presenta como Consejero Superior Docente de la lista blanca tecnológica de la asociación gremial de docentes de la Universidad, FAGDUT. Expresa que escuchó atentamente lo que decía el consejero alumno SARAGÜETA y el Decano de Mendoza, y que evidentemente están



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

navegando entre las buenas y malas noticias. Señala que como FAGDUT tienen la obligación de defender los derechos de los docentes, y en eso está incluido también el Centro de Estudios Mar del Plata, que hace UN (1) año atrás no tenía repercusión en lo que concierne a la actividad gremial, hasta que ocurrieron sucesos que obligaron a la participación gremial, que comienza siempre por la parte administrativa. Es decir, que tratan de conciliar las partes como primera instancia, ya que nunca se inicia una acción gremial yendo a la justicia. Dice que en el caso de Mar del Plata solicitaron por notas la intervención de la Universidad, pero no hubo respuestas al pedido de tratar de solucionar el problema por la vía administrativa. El Ing. Bianchi cuenta que tienen OCHO (8) casos que han sido favorables a las presentaciones hechas y esos casos implican para la Universidad, además de todo lo que significa, no solo desde el punto de vista psicológico, sino también por lo que se planteó anteriormente sobre lo ocurrido en el Centro de Estudios, que deberían estar más abocados a temas como los que planteo el Ing. Balacco, en relación a fondos universitarios. Señala que tienen VEINTINUEVE (29) Facultades Regionales y un Centro de Estudios, pero para cada una de las regiones donde están ubicadas, no son regionales o centros de estudios, sino que son la Universidad Tecnológica Nacional, la cual, entre



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

todos, han logrado que actualmente tenga un reconocimiento en todos los aspectos referentes a la educación para ingenieros, y ese reconocimiento tan importante se ve opacado por lo ocurrido. Explica que lo que pretenden desde FAGDUT es que eso no suceda, que tengan permanentemente buenas noticias, y si las hay malas que no sean tan graves como la que se mencionó. Por tanto si el Centro de Estudios Mar del Plata tiene DOS (2) carreras que otorgan títulos de Ingeniero, que dependen de la Facultad Regional San Rafael, y los docentes que están dependiendo de esa Facultad son docentes interinos, es decir, que en el Centro no existen los concursos, ni la posibilidad de que los docentes, ni cualquier otro claustro, puedan elegir a sus representantes aunque sea en los padrones generales nacionales, tienen que buscar la normalización del Centro de Estudios para que sea una Facultad Regional más y que en ella se cumplan todos los derechos y obligaciones que tiene cada uno de los miembros de la Universidad, por eso desde FAGDUT van a trabajar para que sea así.-----

**II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2014.**

-----Sometida a consideración el acta de la 3ra. Reunión Ordinaria del Consejo Superior, resulta aprobada.-----

**III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----La Ing. Meier señala que el CONFEDI informa que el pasado 17, 18 y 19 de septiembre se realizó en la ciudad de San Miguel de Tucumán el Congreso Argentino de Ingeniería, organizado por la Universidad Nacional de Tucumán, la Facultad Regional Tucumán de la UTN, y la Universidad Santo Tomás de Aquino, con amplia convocatoria y mucha satisfacción por todos los trabajos presentados y las actividades desarrolladas. Agrega que la semana siguiente los días 29, 30 y 31 de octubre se realiza la segunda reunión plenaria del año en la ciudad de Santiago del Estero donde se renovarían las autoridades de CONFEDI. Por último dice que del 4 al 6 de noviembre se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Costa Salguero, el Congreso de Ingeniería 2014 donde CONFEDI también participa, y donde el Ing. Sosa es el Director Académico del mismo. Invita a los presentes a asistir y les recuerda que los alumnos de las facultades de ingeniería disponen de becas para presenciar dicho Congreso. Explica que la Universidad Católica Argentina se ocupará de gestionar el alojamiento y la comida para QUINIENOS (500) alumnos de ingeniería, y que así como lo fue para el Congreso Argentino de Ingeniería que fueron TRESCIENTOS (300) alumnos, en ese caso serán QUINIENOS (500) las becas disponibles para los estudiantes.-----

#### **IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.**





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El AUS. Saller indica que no hay tratamiento sobre tablas. -----

**V.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

**1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).**

-----El Ing. Del Gener le pide al Secretario Académico de la Universidad que informe al respecto. El Ing. Rudy Grether manifiesta que no ha surgido novedades en cuanto a nuevas carreras acreditadas desde el último Consejo Superior hasta el presente, y que se está en el proceso, para algunas facultades regionales, de la toma de vista de los informes de pares, lo que en algunos casos ya se han contestado.-----

**2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).**

Resolución N° 1448/2014-----

**3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).**

Resoluciones N°s 1449/2014 a 1466/2014.-----

**5.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 237/2014 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción para la aspirante ROSSI, Ana María**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- DNI. N° 16.159.386 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 1467/2014.-----

6.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resoluciones N° 298/2014 y 299/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a los aspirantes STALLDECKER, Marcela Resalía - DNI. N° 23.219.328 y FRETES, Fernando Gabriel - DNI. N° 20.317.390 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Médica - Ciclo de licenciatura que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1468/2014.-----

7.- Designación de Docentes.

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

7.2.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELAMARRE, Roberto como Profesor Titular.

Resolución N° 1469/2014.-----

a) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

7.- Designación de Docentes.

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

7.4.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes TISOCCO, Fabián como Profesor Titular; SCATTONE, German; MARINI, María Silvana y BARDELLI, Carlos como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1470/2014.-----

7.5.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes ABDALA, Antonio y SIMONE, Dante como Profesores Adjuntos.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Resolución N° 1471/2014.-----

- 7.6.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente GOMEZ, Javier Ángel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1472/2014.-----

- 7.8.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes CRIVICICH, Ricardo como Profesor Titular, JANKOWICZ, Marcelo y PEREZ, Ana como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1473/2014.-----

- 7.9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente MAZZAFERRO, Gerardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1474/2014.-----

- 7.29.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente ARENTSEN, Guillermo como Profesor Asociado.

Resolución N° 1475/2014.-----

- 7.30.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente ARRIETA, Cristian Lucio como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1476/2014.-----

- 7.31.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente MACCHI, Carlos; NIETO, Diana; STRAFFEZA ARNEDO, Félix; PEÑA POLLASTRI, Joaquín y ROIZ, Haydee como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1477/2014.-----

- 7.32.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de los Docentes LOPEZ, Andrea Fabiana y MOLINA, Alejandro Héctor como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1478/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

7.10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente BARRIOS, Teresita Haydee como Ayudante de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1479/2014.-----

7.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente FUCILI, Santos Ángel como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1480/2014.-----

7.12.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes GRACIA, Germán Enrique y AEGERTER, Claudio Julián como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1481/2014.-----

7.13.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de los Docentes FRASCARELLI, Adriana; MARTINEZ, Virginia como Jefes de Trabajos Prácticos, PROMENZIO, Sergio; BOCCANERA, Alejandro; ASCOLANI, Guillermo; FABI, Juan Ignacio; ROSELLO, Bernardo; ALVADO, Ricardo; SAVEANU, Dan Nicolás; FARINACCIO, Mirta y PIOVANO, Ave como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1482/2014.-----

7.14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente GARCIA, Claudia Roxana como Ayudante de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1483/2014.-----

7.15.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de la Docente COMERCI, Andrea como Jefe de Trabajos Prácticos, TANONI, Diego y SEOANE, Andrea como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1484/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

7.33.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente MUÑOZ, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1485/2014.-----

7.34.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los Docentes CARRANZA, Rodrigo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1486/2014.-----

7.35.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes TANONI, Diego y BUCCINO, Claudia como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1487/2014.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

7.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAVALLARO, María Inés como Profesora Titular; EANDI BONFANTE, Francisco José; COSSUTI, María Cristina y CARNEVALI, Víctor Daniel como Profesores Asociados y PAVÓN, Martín Roberto; GALLEGO, Liliana; FIORANTE, Luis Ernesto; AMED, Edith y CAMPILLO, Andrea Victoria como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 1488/2014 a 1489/2014-----

7.17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAUCHELLI, Daniel como Profesor Titular y WIERNA, Ramón Enrique como Profesor Asociado.

Resolución N° 1490/2014.-----

7.18.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ELIZONDO, Ángel Eduardo y BUFANIO, Rubén Domingo como Profesores



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Titulares y MONTE, Gustavo Eduardo como Profesor Asociado.

Resolución N° 1491/2014.-----

7.19.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BATTLE, Jorge como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1492/2014.-----

7.20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Jorge Félix como Profesor Titular.

Resolución N° 1493/2014.-----

7.21.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOSA, Gladis Laura como Profesora Titular.

Resolución N° 1494/2014.-----

7.22.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHIODIN, Néstor Enrique como Profesor Titular.

Resolución N° 1495/2014.-----

7.23.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DIAB, Jacinto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1496/2014.-----

7.36.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOSCO, Ricardo y PITTALUGA, Jorge Héctor como Profesores Titulares; HERNÁNDEZ, Luis Humberto como Profesor Asociado y DELLA NINA, Hugo Roberto como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s 1497/2014 a 1498/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

7.37.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROIZMAN, Néstor Isaac como Profesor Titular.

Resolución N° 1499/2014.-----

7.38.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la re-designación por Carrera Académica de CALCAGNO, Ricardo Javier como Profesor Asociado.

Resolución N° 1500/2014.-----

7.39.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la re-designación por Carrera Académica de LARA, Luis Pedro y FARINA, Alberto Luis como Profesores Titulares y FRACCHIA, Patricia Sofía; CORNEJO, Hernán y MARTÍNEZ, Carlos Gerardo como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 1501/2014 a 1502/2014.-----

7.40.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MEIER, Walter Daniel como Profesor Titular y PACHECO, Eduardo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1503/2014.-----

7.41.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CEJAS, Marcelo Oscar como Profesor Titular.

Resolución N° 1504/2014.-----

7.42.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUTIERREZ, José María como Profesor Titular.

Resolución N° 1505/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

7.24.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEMICHELIS, Norma como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1506/2014.-----

7.25.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación de PAMIES, Silvina Carina y FARÍAS, Alejandro Rubén como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1507/2014.-----

7.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación de BRONER, Diana Victoria como Ayudante de Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1508/2014.-----

7.27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación de MELONI, Brenda Elizabeth, PAZ MENVIELLE, María Alejandra; MONTOYA, Fanny Esther; JORNET, Wilfredo Rafael; OLARIAGA, Sandra Mónica y PÁEZ, Nancy del Valle como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1509/2014.-----

7.28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación de HERRERA, Jorge Raúl y BELTRAMONE, Andrea Raquel como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1510/2014.-----

7.43.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PONZONE, Jorge Omar como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1511/2014.-----





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

7.44.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PETTINAROLI, Carlos Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1512/2014.-----

7.45.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MERCADO, Mariano Ezequiel y CERALLO, Pablo Damián como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1513/2014.-----

7.46.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERREYRA, Daniel Alberto; CLERICI, Gustavo Omar; DULCICH, Andrés Luis; VILLARREAL, Oscar Aníbal y FILIPPETTI, María Cecilia como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1514/2014.-----

8.- Llamados a concursos.

8.1.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 805/2014.

Resoluciones 1515/2014 a 1519/2014.-----

8.2.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 952/2014.

Resoluciones N°s 1520/2014 a 1521/2014.-----

8.3.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 524/2014.

Resoluciones N°s N° 1522/2014 a 1527/2014.---

8.5.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

según resolución del Consejo Directivo N° 410/2014.

Resoluciones N°s N° 1528/2014 a 1532/2014.---

- 8.6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 431/2013.

Resoluciones N°s N° 1533/2014 a 1536/2014.---

- 8.7.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 364/2014.

Resolución N° 1537/2014.-----

- 8.8.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 365/2014.

Resolución N° 1538/2014.-----

- 8.9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 533/2014 con dedicación EXCLUSIVA

Resolución N° 1539/2014.-----

- 8.10.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 618/2014 con dedicación EXCLUSIVA

Resolución N° 1540/2014.-----

- 8.11.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 666/2014 con dedicación EXCLUSIVA

Resolución N° 1541/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

8.12.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1385/2014

Resolución N° 1542/2014.-----

8.13.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica y Licenciatura en Administración Rural, según resoluciones del Consejo Directivo N°s 126 y 128/2014

Resoluciones N°s 1543/2014 a 1548/2014.-----

9.- Renuncias.

9.1.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor José, FERNANDEZ.

Resolución N° 1549/2014.-----

10.- Concursos Desiertos.

10.1.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Control de Gestión de la Empresa Agropecuaria del Departamento Licenciatura en Administración Rural.

Resolución N° 1550/2014.-----

11.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones N°s 1610/2014 a 1709/2014.-----

12.- Convalidaciones.

Resoluciones N°s 1710/2014 a 1885/2014-----

13.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener lee los títulos por cada una de las Unidades Académicas. Avellaneda: SETENTA Y NUEVE (79),



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Bahía Blanca: VEINTIOCHO (28), Buenos Aires: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239), Chubut: DIEZ (10), Concepción del Uruguay: TREINTA Y SIETE (37), Concordia: DIECISEIS (16), Córdoba: CIENTO VEINTISIETE (127), Del Neuquén: SEIS (6), Delta: CUARENTA Y SEIS (46), General Pacheco: SESENTA Y SIETE (67), Haedo: VEINTISIETE (27), La Plata: SESENTA Y CINCO (65), La Rioja: TRES(3), Mendoza: CIENTO TREINTA Y TRES (133), Paraná: CUATRO (4), Rafaela: DOCE (12), Reconquista: CINCO (5), Resistencia: OCHENTA Y NUEVE (89), Río Grande: UNO (1), Rosario: CUARENTA Y SIETE (47), San Francisco: OCHENTA Y DOS (82), San Nicolás: VEINTE (20), San Rafael: VEINTIUNO (21), Santa Cruz: DIECISIETE (17), Santa Fe: SESENTA (60), Trenque Lauquen: NUEVE (9), Tucumán: CINCUENTA Y NUEVE (59), Venado Tuerto: SIETE (7) y Villa María: VEINTITRES (23). En total MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (1339) títulos, con el siguiente desglose, Títulos de carreras de grado de ingeniería: SEISCIENTOS VEINTICUATRO (624), Títulos intermedios CIENTO TREINTA Y TRES (133), Licenciaturas en organización y administración rural: CUARENTA Y CINCO (45), Carreras Cortas: TRESCIENTOS TREINTA (330), Licenciaturas: NOVENTA Y CUATRO (94) y Títulos de Posgrado CIENTO TRECE (113). Explica que hubo un incremento considerable con respecto a la reunión anterior en los Títulos de Grado, que en la presente ocasión son SEISCIENTOS VEINTICUATRO (624) de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

los MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (1339). Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s 1886/2014 a 1895/2014.**-----

14.- SECRETARÍA ACADÉMICA eleva proyecto de modificación Ordenanza N° 1150 – Actividades Reservadas y carga horaria correspondiente al título de Analista Universitario de Sistemas.

Ordenanza N°1455.-----

15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorizar la inscripción como medida de excepción de los aspirantes María José ARIGOS – DNI. N° 29.341.818 Y Mariana Noemí ROMERO – DNI. N° 22.831.944 para cursar la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa.

Resolución N° 1551/2014.-----

16.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución N° 220/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a un grupo de alumnos a la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación.

Resolución N° 1552/2014.-----

17.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución N° 91/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de estudiantes a las carreras de grado Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 1553/2014.-----

18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 402/2014, 403/2014 y 406/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de estudiantes a las diversas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1554/2014.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Por Resolución N° 177/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al estudiante SAT, Yamil Noe DNI N° 38.760.196 a la carrera de grado Ingeniería Industrial que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1555/2014.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1153/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante Ana Carolina ORELLANA TORRES - Legajo N° 15209, perteneciente a la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1556/2014.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 1154/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes a las carreras cortas Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1557/2014.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 1211/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la Ordenanza N° 934 a un grupo de estudiantes a las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1558/2014.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 1212/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a un grupo de alumnos a las distintas carreras cortas que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1559/2014.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 110/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante German Alejandro SANCHEZ - Legajo N° 2795, perteneciente a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1560/2014.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 707/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de estudiantes a las carreras de grado Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1561/2014.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 490/2014, 496/2014, 497/2014, 498/2014 y 499/2014, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de estudiantes a las distintas carreras de grado que dicta la Facultad Regional.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Resolución N° 1562/2014.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1340/2014 el Consejo Directivo solicita prorrogar, como medida de excepción, la fecha de presentación de la tesina a las alumnas SPAGNOLI - Marcela María DNI N° 30.273.250 y OLEAGA, Magdalena - DNI N° 29.393.856, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática que dicta esa Facultad.

Resolución N° 1563/2014.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Dejar sin efecto la RCS. N° 1424/12 designando como Profesora Titular a GIEMENEZ, Mariana Laura en la asignatura Inglés II.

Resolución N° 1564/2014.-----

- 29.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior.
- 29.1.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Modificación de la Resolución N° 1420/2013 del Consejo Superior.

Resolución N° 1565/2014.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 548/14 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Logística.

-----El Ing. Del Gener informa que el tema tiene despacho favorable de la Comisión y solicita el pase a la Comisión de Planeamiento.-----

-----El Sr. Saragüeta...(*habla sin micrófono*). El A.U.S. Saller pregunta si es sobre el tema, sino tienen que seguir con la Orden del Día. El Sr. Saragüeta...(*habla sin micrófono*). El A.U.S. Saller aclara que el Sr. Saragüeta no





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

hizo moción sino un informe. Se continúa con la Orden del Día.-----

## **VI.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO**

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional. Orientación, coordinación y seguimiento en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional a nivel Facultad Regional.**

-----El Ing. Pessano informa que el tema tiene que ver con el Proyecto Institucional de la Universidad, donde cada una de las Facultades tienen un plazo para seguir haciendo sus presentaciones de cada uno de sus Proyectos Institucionales de Facultad. Da lectura al proyecto de la F.R. Trenque Lauquen dentro del marco del Plan de Desarrollo Institucional, que dice: "Considerando que las disposiciones constituyen un nuevo eslabón en el accionar continuo de la Universidad para sistematizar las prácticas de planificación y evaluación universitarias, estableciendo las pautas teóricas y metodológicas para elaborar los planes de desarrollo institucional a nivel Universidad y posteriormente a nivel de Facultades Regionales. Que dichas pautas y metodologías tienen como antecedentes los procesos de autoevaluación institucional y acreditación de las carreras de ingeniería que se han venido implementando en la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Universidad y en las Facultades Regionales. Que las acciones realizadas en el marco de este proyecto determinaron la participación activa de la comunidad tecnológica en cada sede con la convicción que este documento sea una herramienta fundamental para la proyección de la Universidad. Que la Comisión de Planeamiento analizó el documento presentado por la Facultad Regional Trenque Lauquen y señaló que está en consonancia con el plan de desarrollo trazado a nivel Universidad, precisando las acciones que serán necesarias realizar para alcanzar los objetivos institucionales de la Facultad Regional. Que la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad permitirá concretar las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos y programas definidos, evaluar su grado de realización y enmarcar las prácticas de planeamiento desde ámbito global de una perspectiva local. Que la Universidad gestionará programas de financiamiento que permitan la implementación de los Proyectos de Facultades Regionales que lo requieren. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional presentado por la Facultad Regional Trenque Lauquen en el marco del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el financiamiento para la ejecución de las acciones comprendidas en el Plan de Desarrollo mencionado en el Artículo 1º quedará sujeto a la obtención de recursos por parte de la Universidad. ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Secretaría de Planeamiento la organización de actividades de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo propuesto. ARTÍCULO 4º.- De forma". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1566/2014.**-----

**8.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 70/14 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Industrial, a partir del ciclo lectivo 2015.**

-----El Ing. Pessano comenta que es un requerimiento por parte de Secretaría de Políticas Universitarias para poder seguir avanzando en la concreción de la implementación en la Facultad Regional Concordia. Da lectura al proyecto de Resolución. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1567/2014.**-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**17.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 548/14 la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Logística.**

-----El Ing. Pessano da lectura al proyecto de Ordenanza elaborado por la Comisión. El Sr. Saragüeta pregunta si la Tecnicatura Superior que se va a abrir en Villa María va a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ser paga o si se va a respetar la Universidad pública alguna vez. El Ing. Rosso responde que se está creando una carrera que no existe en el ámbito de la Universidad. Considera que lo que primero deben hacer es dar tratamiento a dicha creación, en ese caso, la Facultad Regional Villa María y luego cuando cualquiera de las Facultades requiera su implementación podrán responder a esa pregunta. El Sr. Saragüeta menciona que en el año 1949 se votó una ley donde la educación universitaria es pública y gratuita. Que lo tengan en cuenta porque si se callan algunos temas y se calla ese tema también, siguen siendo cómplices. Señala que pasaron DOS (2) temas importantes, donde se callaron y nadie habló de lo que pasó. Agrega que la Universidad es pública, y si hacen una carrera paga se estaría yendo en contra y no sería inclusiva. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1456**.-----

**18.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 548/14 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Logística, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

-----El Ing. Pessano da lectura al proyecto de Resolución elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1568/2014**.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 19.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 645/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1569/2014.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1570/2014.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2015, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1571/2014.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 344/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1572/2014.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 346/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1573/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**27.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 347/14 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica Pilar, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

**Resolución N° 1574/2014.-----**

-----El Ing. Pessano informa que son todos temas del mismo tenor. Que va a dar lectura el proyecto de la Resolución de la Facultad Regional Resistencia, y después cambian las distintas Facultades. Aclara que ese tipo de carreras tienen recursos de la Secretaría de Políticas Universitarias. Se someten a consideración el conjunto de los temas. Se aprueban.-----

## **VII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN**

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

**1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa informa que es un tema permanente que si bien no corresponde despacho, la D.A.S.U.Te.N. hace llegar a la Comisión el informe económico. Expresa que la misma lo analizó, no tiene objeciones por hacer y los Sres. Consejeros tienen el mismo informe en sus respectivas carpetas. Menciona que si hay algún aspecto de tipo funcional



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

pueden hacerle las consultas al Sr. Presidente de la D.A.S.U.Te.N., sino continúan con la Orden del Día.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**2.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014.**

**3.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanentes para el Ejercicio 2014.**

-----El Ing. Aiassa informa que los puntos 2 y 3 se tratan de forma conjunta y tienen el detalle de los cambios de partidas solicitadas por las distintas Facultades en las carpetas. Se someten a consideración. Se aprueban constituyendo las **Resoluciones N°s. 1575/2014, 1576/2014, 1577/2014 y 1578/2014.**-----

**4.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2014.**

-----El Ing. Aiassa informa que las Facultades Regionales solicitan crédito con el siguiente detalle. Para la sustanciación de Concursos Docentes: F.R. Villa María: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500), F.R. Córdoba: PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.250), F.R. Resistencia: PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 17.600), F.R. Bahía Blanca: PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800), F.R. Villa María: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500), F.R. Rosario: PESOS TREINTA Y DOS



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

MIL CUARENTA (\$ 32.040), F.R. Resistencia: PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 17.600), Total: PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 77.290). Para Carrera Académica: F.R. Mendoza: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS (\$ 11.700), F.R. Rosario: PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300), F.R. Rafaela: PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS (\$ 25.516), F.R. Trenque Lauquen: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500), Total: PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS (\$ 44.016). Para la sustanciación de Concursos No Docentes: F.R. Bahía Blanca: PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 13.250). Total de créditos para sustanciación de concursos para las distintas áreas: PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 134.556). Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1579/2014**.-----

**5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicios 2014.**

**Resolución N° 1580/2014**.-----

**6.- Aceptación de donaciones.**

**Resoluciones N°s. 1581/2014 a 1610/2014**.-----

#### **VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

##### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

**2.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Justo Aníbal PEREYRA contra las Resoluciones Nros. 209/2013 y 273/2013 ambas del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, relacionadas con el Concurso No Docente de la categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.**





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Justo Aníbal PEREYRA contra las Resoluciones N°s. 209 y 273/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionadas con el Concurso No Docente de la Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1611/2014**.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Carrere.-----

**3.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Se eleva la Resolución N° 264/2014 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional, "Ad - Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se declara de interés la participación de esa dependencia en el acto licitatorio convocado por el Gobierno de Mendoza, para la adjudicación de los Terrenos del "Mendoza TIC Parque Tecnológico".**

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, ratificar todo lo actuado en relación a la participación de la Facultad Regional Mendoza en el acto licitatorio convocado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza; y avalado por el Rectorado para la adjudicación de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

los terrenos de "Mendoza TIC Parque Tecnológico" a fin de dar cumplimiento con el Artículo 53 del Estatuto Universitario." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1612/2014.**-----

**4.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA - Recurso Jerárquico interpuesto por el ingeniero Enrique Gabriel REYNA contra la Resolución N° 886/2013 del Consejo Directivo de esa Facultad Regional.**

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Enrique REYNA, contra la Resolución N° 886/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el Concurso Docente de la asignatura Pensamiento Sistémico del Departamento de Ingeniería Industrial de esa dependencia." El Ing. Fantini aclara que a su vez giran esas actuaciones a la Secretaría Académica o a la Comisión de Enseñanza, a efectos de proceder al nombramiento de la persona que ha ganado el concurso. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1613/2014.**-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**5.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: señora Erica FERNANDEZ, solicita se rectifique, el legajo, Actas y toda documentación en las**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**cuales figure como Eric Roberto Alexis FERNANDEZ, por cambio de sexo.**

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, rectificar los datos que figuren en el legajo, actas, resoluciones y toda otra documentación que exista en esta Universidad, del egresado Eric Roberto Alexis FERNANDEZ, quien por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos N° 6, Expediente 1173/14, cambió su sexo a femenino y su nombre al de Erica FERNANDEZ, y proceder con posteridad a emitir un duplicado del diploma, en función de haber quedado inutilizado su original, conforme a la Ordenanza N° 908, incisos 9.7.1 y 9.7.3." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1614/2014.**-----

**6.- FAGDUT: El ingeniero Héctor a BIANCHI consejero superior docente, eleva proyecto de resolución mediante la cual solicita se estudie y se propongan alternativas ante los organismos nacionales correspondientes para encausar el RIPDUN ajustándolo a pautas de movilidad que mantenga el poder adquisitivo del Docente Jubilado, sobre la base del 82% del cargo en actividad.**

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo solicitado por el Consejero



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Superior Docente, Ing. Héctor A. BIANCHI y representante de la FAGDUT, y hacer propio el Proyecto de Resolución, mediante el cual se propone estudiar y ofrecer alternativas ante los Organismos Nacionales (Secretaría de Seguridad Social y ANSES), para encausar el RIPDUN, ajustándolo a pautas de movilidad que mantengan el poder adquisitivo del Docente Universitario, sobre la base del OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) del cargo en actividad." A continuación, el Ing. Fantini procede a leer el proyecto de Resolución que ha presentado el Ing. Bianchi, para su tratamiento. El mismo dice: "VISTO la presentación efectuada por el Consejero Superior Docente Ing. Héctor A. BIANCHI, en representación de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT), en relación a los múltiples reclamos recibidos de docentes jubilados de todas las Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional, que señalan la notable pérdida del poder adquisitivo de sus salarios. Y CONSIDERANDO que nuestra Universidad en la última reforma del Estatuto modificó el Artículo N° 147. Que en su actual redacción establece el Régimen Jubilatorio en la Universidad Tecnológica Nacional, se regirá por lo dispuesto en la legislación vigente en la materia. Así la Universidad Tecnológica Nacional remite ordenamiento previsional vigente, que como establece la Constitución Nacional en su Artículo N°



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

75, inciso 12, es resorte exclusivo del Congreso de la Nación. Que la FAGDUT entiende que no puede, ni debe, abandonar a su suerte a aquellos docentes que hoy jubilados, se encuentran en una situación de clara pérdida de su poder adquisitivo; y con riesgo cierto de que esto aún se agrave. Por todo ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional RESUELVE: Artículo 1º.- Declarase de interés para toda la Comunidad Universitaria, la iniciativa de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT), de estudiar y proponer alternativas ante los Organismos Nacionales correspondientes, la Secretaria de Seguridad Social de la Nación y ANSES, para encauzar el RIPDUN, ajustándolo a pautas de movilidad que mantengan el poder adquisitivo del Docente Universitario Jubilado, sobre la base del OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) del cargo de actividad. Artículo N° 2.- Facultar al Sr. Rector de la Universidad, para disponer la adhesión y el apoyo de la Universidad a toda iniciativa concreta de la FAGDUT, en el sentido expresado en el Artículo 1º.-. Artículo 3º.- De Forma". El Ing. Bianchi expresa que el RIPDUN surge luego de una larga lucha, en donde consiguieron que se implementara la Ley 26.508, específica para los Docentes Universitarios. La misma obliga a hacer un aporte especial a los docentes universitarios de un DOS POR CIENTO (2%) más.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Aclara que la jubilación normal o el que está en actividad normal aporta el ONCE POR CIENTO (11%) mientras que los docentes universitarios aportan un TRECE POR CIENTO (13%). Continúa diciendo que en el Decreto Reglamentario apreció el tema del RIPDUN, donde el mismo ajusta las jubilaciones de los docentes en los meses de marzo y septiembre, del mismo modo que se hace con los jubilados nacionales, con la excepción de que el índice de los docentes jubilados es otro. El mismo se toma en base a la sigla que citaba anteriormente el Ing. Fantini, el RIPDUN, cuyo significado es "Remuneración Imponible Promedio de los Docentes Universitarios Nacionales". Menciona que ya han cursado sendas cartas documento durante el 10 de octubre a la Secretaría de Seguridad Social y ANSES, solicitando que los atiendan sobre ese tema. Continúa diciendo que la cuestión está dada a partir del año 2013, cuando los docentes universitarios jubilados tuvieron una pérdida respecto al índice nacional, agravándose en el presente año aún más. Aclara para conocimiento de los señores Consejeros que en el mes de marzo, las jubilaciones de los docentes universitarios aumentaron aproximadamente un CINCO 7/100 POR CIENTO (5,7%) y en el mes de septiembre aumentó un ONCE 18/100 POR CIENTO (11,18%). Estas cifras dan un acumulado para todo el año 2014 del DIECIOCHO POR CIENTO (18%). Expresa que eso hace que la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

diferencia que existe en el presente, entre el docente en actividad y el jubilado sea variable, ya que en el mes de agosto era el SESENTA Y NUEVE POR CIENTO (69%). Continua diciendo que para citar un caso testigo, desgraciadamente la forma de resolver ese tema, hace que un docente que se jubiló hace SEIS (6) meses y tenga el mismo cargo que un docente que se jubile próximamente, las jubilaciones de ambos van a ser distintas. Es por eso que lo que se persigue y pretende, es que se respete el espíritu original de la ley, que era que el docente jubilado cobrara un OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) del docente que estaba en actividad o el jubilado. Dada la situación que está ocurriendo es que solicitan lo anteriormente expresado, ya que creen que así debería ser, es decir, defender como puedan el postulado de mantener a los jubilados dentro del poder adquisitivo que se merecen. Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 1615/2014**.-----

-----El Ing. Fantini menciona que han recibido algunos pedidos de las agremiaciones, como la FAGDUT, y que seguramente van a coincidir con la APUTN y la FUT, donde los representantes de cada una de esas agrupaciones de Alumnos, Docentes y No Docentes, cuando asisten a presenciar o participar las reuniones del Consejo Superior deambulan por el salón, ya que no tienen un lugar específico en donde poder



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

sentarse. Menciona que esta sugerencia, por más simple que parezca, tiene cierta importancia, ya que a las TRES (3) Organizaciones, y en su momento cuando haya del claustro Graduado, habría que darle algún lugar dentro del salón, como para que sus representantes puedan estar como corresponde. Agrega que ya es un tema comentado con alguno de los representantes, pero a lo mejor no tuvo tiempo de hablarlo con cada uno de ellos. Pero considera que es importante hacer un pequeño lugar donde puedan estar CINCO (5) o SEIS (6) personas, no más, ya que son un par de representantes por gremio. Es por eso que el Ing. Fantini realiza ese pedido a la Secretaría del Consejo Superior, ya que se ha ampliado el salón, aunque pareciera que sigue quedando chico, porque evidentemente los incipientes debates que tienen concitan la atención de la comunidad universitaria. Pero considera que no se necesitaría mucho lugar para poder asignarles un espacio y cree que quedarían bien con sus organizaciones gremiales. El Ing. Fantini solicita al Secretario del Consejo Superior que lo analice, vea si es posible y de serlo poder llevarlo adelante.-----

**IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO**

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de autorización de designación del Jurado de la Convocatoria 2014 del Premio "Ing. Luis Huergo".**





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Resolución N° 1616/2014.-----

Con dictamen del Comité de Becas

- 2.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: dar por cumplido el contrato de partes de la Magister Ema Virginia SABRE.

Resolución N° 1617/2014.-----

- 3.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: Otorgar continuidad a las Becas Convocatoria 2011 de ARCIDIÁCONO, CORDONE, GÁLVEZ, GARNERO, KOGAN y LÓPEZ.

Resolución N° 1618/2014.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

- 4.- FACULTADES REGIONALES GENERAL PACHECO, BUENOS AIRES Y AVELLANEDA: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería Estructural.

Ordenanza N° 1457/2014.-----

- 5.- FACULTADES REGIONALES GENERAL PACHECO, BUENOS AIRES Y AVELLANEDA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería Estructural.

Resolución N° 1619/2014.-----

- 6.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docentes para los cursos "Tecnologías Aplicadas I" (GUILARDUCCI) y "Edificaciones I" (MALDONADO, TORNELLO y PIZARRO) de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 1620/2014.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 1621/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 8.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de docente (PARIS) para el curso "Metodología de la Investigación" de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 1622/2014.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de docentes para los Seminarios "Ética Empresaria" (LÓPEZ) y "Logística y control de la producción" (SAKELLAROPULOS) de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1623/2014.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1624/2014.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1625/2014.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docentes para los cursos "Auditorías" (PIACQUADIO y AGUIRRE) y "Calidad en Empresas de Servicios" (DELICIA) de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N°1626/2014.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente (LAUMANN) para el Módulo "Riesgos Específicos I" de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 1627/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ingeniería en el Tráfico de Redes de Datos".

Ordenanza N° 1458/2014.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Políticas energéticas".

Resolución N° 1628/2014.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado "Didáctica Especial para la Formación de Ingenieros".

Ordenanza N° 1459/2014.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Tratamientos de aguas y efluentes líquidos" para el Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas.

Ordenanza N° 1460/2014.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Modelación matemática y optimización de Sistemas de Información de manufactura" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información e Industrial.

Ordenanza N° 1461/2014.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (CORREA), Co-Director (RUIZ) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Sustentable del Hábitat Humano (FRESNO RODRÍGUEZ).

Resolución N° 1629/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 20.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Co-Director de Tesis (UNDABEYTIA LÓPEZ) para Doctorando en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (FLORES).

Resolución N° 1630/2014.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (QUEVEDO) y aceptación de aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos (LIPORACE).

Resolución N° 1631/2014.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARANA), Co-Director (BIANCULLI) y aceptación de aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior (LOPETEGUI).

Resolución N° 1632/2014.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (ROTSTEIN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MARINSEK).

Resolución N° 1633/2014.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MENDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (COCCOLA).

Resolución N° 1634/2014.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (IRIBARREN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LAORETANI).

Resolución N° 1635/2014.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (AVILA).



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Resolución N° 1636/2014.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de reemplazo de Director de Tesis (MONTERUBBIANESI) y solicitud de prórroga para Maestrando en Administración de Negocios (ANGELINI).

Resolución N° 1637/2014.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación del título del plan de tesis de Doctorado en Ingeniería, mención Química (DIEZ).

Resolución N° 1638/2014.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BINOTTO).

Resolución N° 1639/2014.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (NAVARRO).

Resolución N° 1640/2014.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DANIA).

Resolución N° 1641/2014.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ORDOÑEZ).

Resolución N° 1642/2014.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Administración de Negocios (CASTENETTO).

Resolución N° 1643/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (HERRERA SAAVEDRA).

Resolución N° 1644/2014.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (Begliardo).

Resolución N° 1645/2014.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MEDEIROS LANZER).

Resolución N° 1646/2014.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (COSTUCICA).

Resolución N° 1647/2014.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CARDOZO BOPP DEL GAUDIO).

Resolución N° 1648/2014.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (COAS BUSKE).

Resolución N° 1649/2014.-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FERRIGOLO).

Resolución N° 1650/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

41.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (COLOSSI).

Resolución N° 1651/2014.-----

42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RIBEIRO COVEZZI).

Resolución N° 1652/2014.-----

43.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Administración de Negocios (ANGELINI).

Resolución N° 1653/2014.-----

44.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Administración de Negocios (DOMBROWSKY).

Resolución N° 1654/2014.-----

45.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (STROPPI).

Resolución N° 1655/2014.-----

46.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (LEAL MARCHENA).

Resolución N° 1656/2014.-----

47.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (GÓMEZ).

Resolución N° 1657/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

48.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación del título del plan de tesis y designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (VASCHETTO).

Resolución N° 1658/2014.-----

49.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (AGÚ).

Resolución N° 1659/2014.-----

50.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (TUCCI).

Resolución N° 1660/2014.-----

51.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (MONSERRAT).

Resolución N° 1661/2014.-----

52.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MORETTI).

Resolución N° 1662/2014.-----

53.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (DOMINI).

Resolución N° 1663/2014.-----

54.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (REALE).

Resolución N° 1664/2014.-----





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

55.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LAMBERTUCCI).

Resolución N° 1665/2014.-----

56.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (LUCERO).

Resolución N° 1666/2014.-----

57.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en ingeniería en Calidad (TUCCI).

Se retira.-----

58.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en ingeniería en Sistemas de Información (MONSERRAT).

Se retira.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

59.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años del Dr. Héctor Luis DELBONO.

Resolución N° 1667/2014.-----

60.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años del Dr. Jorge Marcelo ROA.

Resolución N° 1668/2014.-----

61.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años del Dr. Martín Eduardo SEQUEIRA.

Resolución N° 1669/2014.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----Siendo las 11:45 el A.U.S. Saller da por finalizada  
la cuarta reunión ordinaria del Consejo Superior.-----